Asunción, 11 de setiembre del 2020

Señores Oferentes

Presente.

Nos dirigimos a ustedes en referencia al llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" CON ID N° 379.423,** bajo la Modalidad de Licitación Pública Internacional Nº 01/2020, en el marco del **Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR,** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura de Ganadería (MAG), a los efectos de modificar algunos puntos del pliego.

ADENDA N° 1

LOTE 1: CAMIONETAS DOBLE CABINA, PICKUP 4X4, TURBO DIESEL INTERCOOLER: MODELO 2020 EN ADELANTE O KM

Esta especificación técnica establece las condiciones mínimas que deben satisfacer las camionetas, tipo pick up con equipamiento estándar.

1) Características mecánicas:

1.1) Motor

- Diésel con turbo geometría fija o variable con intercooler.
- Tipo diésel de 4 tiempos
- Potencia de 140 HP como mínimo a 200 HP como máximo.
- Cuatro cilindros en línea.
- Sistema de alimentación de combustible: inyección directa más riel común.
- Cilindrada de 2.300 c.c. mínimo a 3.200 cc. como máximo.
- 16 válvulas o 16 válvulas DOH.
- Engranaje de dirección: Piñón más cremallera asistida hidráulicamente o electrónicamente.
- Suspensión delantera independiente: Horquillas dobles o Suspensión delantera independiente tipo MC Pherson de doble brazo o independiente de brazos triangulares dobles, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos o Paralelogramo Deformable – Amortiguadores hidráulicos presurizados a gas, Barra Estabilizadora o Independiente con Doble Horquilla, Muelle Helicoidal sobre Amortiguadores Telescópico y barra estabilizadora o Independiente con brazos articulados, , Resortes Helicoidales, barra estabilizadora amortiguadores telescópicos Hidráulicos Presurizados o Independientes con doble brazo de suspensión, resortes Helicoidales, Amortiguadores Telescópicos y Barra Estabilizadora.
- Suspensión trasera Tipo Multilink con eje rígido o suspensión con eje rígido de cinco ballestas o eje rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción para servicios pesados o elástico semielípticos, amortiguadores hidráulicos presurizados a gas, inclinados y contrapuestos externos al chasis o suspensión trasera: 5 Link, resortes helicoidales, barra estabilizadora, amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados o eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

1.2) **Embrague**: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.

1.3) **Caja de velocidades**: transmisión mecánica de como mínimo (5) velocidades de avance y una (1) de retroceso.

1.4) **Diferencial**: diferencial autoblocante o normal.

1.5) **Frenos**: El sistema de freno deberá contar con sistema de seguridad como mínimo de ABS (Sistema de Frenado Antibloqueo), EBD (Distribución Electrónica de Frenado).

1.6) **Tracción:** Deberá poseer tracción en las cuatro (4) ruedas acción mecánico, o acción electrónica.

2) Características físicas y capacidades:

- Despeje del suelo: 210 a 286 mm como máximo.
- Distancia entre ejes: 2990 mm como mínimo.
- Longitud total: 5.000 mm a 5.859 mm como máximo.
- Ancho total: 1.785 mm a 1.954 mm como máximo.
- Altura total: 1.700 mm a 2.320 mm como máximo.
- Peso bruto total: 2.800 kg mínimo.
- Peso del vehículo en vacío: 1.750 kg a 3.000 kg como máximo.
- Capacidad del tanque de combustible: 76 litros mínimos.
- Capacidad de carga: 950 kg mínimo.

3) Características constructivas:

- Cabina: Los vehículos serán del tipo Pick up, con cabina doble, metálica, con amplio espacio para cinco (5) personas, con su equipamiento de seguridad correspondiente.
- Puertas: De cuatro (4) puertas laterales con cerraduras, opcionalmente las delanteras podrán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior.
- Levanta vidrios eléctricos o manuales
- Retrovisores eléctricos o manuales.
- Calefacción: Original de fábrica.
- Acondicionador de Aire: Original de fábrica.
- Pintura: El color de los vehículos Gris plata o blanco.
- Neumáticos: radiales 255/70 R16 como mínimo.
- Llantas: De acero aro 16”, original de fábrica.
- Asientos: Delanteros independientes y regulables, un asiento enterizo para el trasero con apoya cabeza fijados a la estructura del asiento, forro tipo tela o cuero.
- Protector de Carter: Deberá contar con protector de cárter.
- Polarizado completo .

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

4) Tablero y Sistema Eléctrico:

a) <u>El tablero de instrumentos contará con:</u>

- Velocímetro en kilómetros / hora.
- Totalizador de kilometraje.
- Indicador de carga del alternador.
- Indicador de nivel de depósito de combustibles.
- Indicador de presión de lubricación del motor.
- Indicador de nivel de temperatura del motor.
- Reloj indicador en horas y minutos.

a) <u>Luces:</u>

- Alta y baja
- Intermitente de estacionamiento.
- Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).
- De freno
- De estacionamiento
- De marcha atrás.
- Faros delanteros halógenos.

b) <u>Sistema eléctrico:</u>

- Alternador de 12 voltios y 65 Amper como mínimo.
- Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 65 Amper como mínimo.

c) <u>Herramientas:</u>

- Para cambio de ruedas.
- Elevador (gato) de acción hidráulica.

d) <u>Accesorios:</u>

- Espejos retrovisores externos ajustes eléctricos abatible manualmente.
- Espejo retrovisor interno.
- Polarizado incluido AT20
- Equipo eléctrico limpiaparabrisas de al menos 2 velocidades + intermitencia variable.
- Salpicaderas delanteras y traseras
- Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
- Bocina
- Llanta con neumático de repuesto.
- Extintor contra incendios.
- Dos balizas portátiles.
- Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros 2 puntos.
- Alfombra de goma para el piso de la cabina.
- Equipo de radio AM / FM y CD / AUX, con puerto USB con Lector MP3.
- Air bag para conductor y acompañante.
- Protector de poliuretano para la carrocería.
- Carpa Marítima para la carrocería.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

e) Inscripción de Logotipo:

En ambas puertas delanteras con el logotipo de la institución, según diseño a ser proveído, uso oficial exclusivo RASP N° y N° del vehículo.
Ploteado: Diseño a ser proveído por el Proyecto.

f) Mantenimiento:

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual de recomendación del Fabricante, hasta los 100.000 km (Treinta Mil kilómetros) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante y los siguientes cada 5.000 km, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

g) Documentos legales:

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias- Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

h) Garantía:

Los vehículos deben poseer una garantía de calidad, con validez mínima de 3 años o 100.000 km lo que se cumpla primero.

i) Póliza de Seguro con Rastreo Satelital:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante. Deberá contener:

- Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes,
- Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.
- Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado,
- Contra robo total o parcial.
- Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor
- Responsabilidad civil:
- Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,
- Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-
- Ocupantes del Vehículo:
- Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona,
- Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.
- Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

LOTE N° 2: AUTOMÓVIL TIPO SUV 4 X 2 CERRADA NAFTERA: MODELO 2020 EN ADELANTE O KM

Especificaciones Técnicas

- Versiones: Gamma 1.6 MPI Naftero o motor naftero MPI como mínimo.
- Motor 1.551 cc, como mínimo
- Transmisión Automática de 6 velocidades con cambios secuenciales o Transmisión Automática de 6 marchas o automática CVT.
- Tracción Delantera
- Dirección Electro asistida (MDPS) o Dirección Electro Hidráulica
- Suspensión Mc Pherson en las cuatro ruedas o solo en las delanteras, en este caso la suspensión trasera puede ser Semi – independiente con barra estabilizadora, resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos.
- 5 Llantas de aleación ligera de 16", neumático 205/55 R16 o 205/65 R16 como máximo.
- Potencia 118 HP/6000 rpm como mínimo o 118cv@5500 rpm
- Torque máximo (KGF.M) 15.4/4850 o 16.2Kgfm@4000rpm como máximo.
- Capacidad del tanque de combustible: 45 litros como mínimo
- Altura: 1,600 como mínimo
- Ancho: 1,750 como mínimo
- Largo: 4,250 como mínimo
- Entre – ejes: 2560 mm como mínimo
- Volumen del porta maletas: 420 litros, como mínimo
- Color: El color de los vehículos Gris plata o blanco.
- Freno de disco en las ruedas delanteras.
- Freno de tambor o disco en las ruedas traseras.

Equipamiento:

- Aire Acondicionado.
- Vidrios eléctricos delanteros y traseros con funciones one touch (bajada y subida) y anti aplastamiento o Vidrios eléctricos delanteros y traseros. Delanteros con one touch
- Bloqueo central.
- Doble airbag.
- Frenos abs.
- Llave con comandos de apertura y bloqueo a distancia de puertas y porta maleteros
- Sensor de retroceso.
- Cámara de retroceso.
- Volante con regulación de altura y profundidad.
- Doble salida de 12v.
- Vidrios y espejos eléctricos.
- Luz halógena.
- Luz diurna en LED.
- Manos libre Bluetooh.
- Salida de aire en la parte trasera.
- Asientos ajustables.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

- Pantalla táctil.
- Faros delanteros antiniebla.
- Polarizado completo.

Inscripción de Logotipo:
En ambas puertas delanteras con el logotipo de la institución, según diseño a ser proveído, uso oficial exclusivo RASP N° y N° del vehículo.
Mantenimiento:
El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual de recomendación del Fabricante, hasta los 100.000 km (Cien Mil kilómetros) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante y los siguientes cada 5.000 km, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

Documentos legales:

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias- Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

Garantía:

Los vehículos deben poseer una garantía de calidad, con validez mínima de 3 años o 100.000 km, lo que se cumpla primero.

Póliza de Seguro con Rastreo Satelital:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.
Deberá contener:

- Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes,
- Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.
- Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado,
- Contra robo total o parcial.
- Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor
- Responsabilidad civil:
- Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,
- Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-
- Ocupantes del Vehículo:

Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona,

- Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.
- Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia.

C.P. RAQUEL LANERI
JEFE SUOC-DINCAP